

ACTA Nº 44 SESION HONORABLE CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE
MIERCOLES 15 DE OCTUBRE DE 1997

- TABLA: 1.- ACTA
2.- CUENTAS
3.- TABLA ORDINARIA
4.- VISITA SR. DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACION
5.- HORA INCIDENTES

En Hualañe a quince días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y siete y siendo las nueve cero cinco horas, entra en Sesión el Concejo Municipal, con la asistencia del Sr. Alcalde don CARLOS RUBEN RUZ AGUILERA, y los Sres. Concejales don SAMUEL BAEZA REYES, don GABRIEL PONCE ORTIZ, don SERGIO RAMIREZ NUÑEZ, don SERGIO BENAVIDES MORALES y don LUIS HERMINIO HERNANDEZ ALVARADO, mas la presencia del Sr. Secretario Municipal, don LUIS ARTURO FLORES CABRERA, quien actúa como Ministro de Fé.

La Tabla del día considera:

1.- ACTA

Se da lectura a Acta número cuarenta y tres del día Miércoles ocho del corriente, la que es aprobada sin objeción y respaldada con la firma del Sr. Alcalde y por el Sr. Ministro de Fé.

2.- CUENTAS

El Sr. Alcalde informa que:

A.- El día Jueves 16 del presente se hace entrega de terreno del Proyecto Iluminación Estadio al Contratista, en presencia de sectorialistas de SERPLAC.

B.- En cuanto a la Pavimentación Participativa, se están reuniendo y recepcionando las carpetas de los grupos interesados.

C.- Se realizó actividad programada por la Federación Mapuche Rural, en el cerro Chiripilco, actividad a la que asistieron los Sres, Concejales don Sergio Ramirez N. y don Gabriel Ponce O.

D.- Se envió notificación escrita a Contratistas de áreas verdes, por actitudes mostradas hacia el Sr. Concejal don Sergio Ramírez N.

E.- Sobre la situación del camino a Los Coipos, sector Camarico, se tomó contacto con Inspector Fiscal, para que se administren las medidas del caso.

F.- Conversó personalmente con el Sr. Jefe de Empresa Eléctrica para reponer luminarias apagadas en La Huerta y Hualañé.

3.- TABLA ORDINARIA

1.- Ord. Nº 484/97 de Alcalde I. Municipalidad de Licantén, por el cual informa de acuerdo adoptado por Concejo Municipal, que sentaba la determinación de enajenar sus derechos de máquina motoniveladora que posee en conjunto con el Municipio hualañésino, derechos que ascienden a un 36,195% del monto total. Al respecto se acuerda: enajenar la motoniveladora, pero a la vez se solicita que valoren en pesos el porcentaje correspondiente a Licantén.

2.- Ord. Nº 3897/97 de Directora Regional de SERVIU, donde informa de aprobación de presupuesto para diseño de pavimentación de calle Libertad, entre fin de pavimento hasta Pedro Aguirre Cerda y Otras.

3.- Solicitud de Corporación Nacional de Laringectomizados de Chile, para ser incorporados en Subvención de año 1998, por un monto de \$ 50.000.

4.- Carta Cruz Roja filial Hualañé, mediante la cual solicitan una Subvención de M\$ 1.200.

5.- Carta bancada D.C. sobre Ley de colectores de aguas lluvias.

6.- Carta Oficina prensa D.C. sobre aprobación de Reforma Constitucional de Municipalidades.

7.- Seguidamente el Sr. Alcalde da lectura a parte de la Escritura de Compraventa sostenida entre la I. Municipalidad de Hualañé y el Club Deportivo Arturo Prat por sitio 35 de Loteo Ex.FF.CC. del Estado.

Sobre el particular, el Sr. Ruz precisa que el bien fue vendido en \$ 200.000 a la Institución el año 1990 a los Directivos de la época Sr. Juan Avendaño y don Mario Fuenzalida D. En el documento se estampó una prohibición que señala: "El bien solo podrá ser destinado a Sede Social del Club Deportivo Arturo Prat, con expresa prohibición de venta",

cláusula que fue aceptada como suya por la Institución; por lo que ningún Directivo de la época puede desconocer el Mandato.

El Sr. Baeza, sugiere entregar los antecedentes a un abogado y tratar de recuperar el sitio, por no ser utilizado por el Club Deportivo después de siete años; fundamenta además, que el Municipio necesita terrenos para ayudar a Instituciones Comunitarias.

El Sr. Benavides propone invitar a Dirigentes y conversar con ellos.

El Sr. Alcalde sugiere enviar documento a los Sres. Dirigentes de la Institución, y a la vez entregar antecedentes a un abogado. Expresa su preocupación por el caso ya que a la persona que se le vendió la propiedad es hermano del Sr. Presidente del Club, caso que se encuentra en el Juzgado de Letras.

Conocidas las opiniones, se vota:

Sr. Baeza, Sr. Ponce y Sr. Ramírez respaldan la posición del Sr. Alcalde que señala: enviar documento a la Institución deportiva y además entregar los antecedentes a un abogado para tratar de recuperarlo, por no ser ocupado por el Club Deportivo Arturo Prat.

Sr. Benavides y Hernández expresan su voluntad de invitar a conversar a los Dirigentes del Club.

ACUERDO: "Enviar documento a la Institución y entregar antecedentes a un profesional, para recuperar la propiedad".

Además, el Sr. Alcalde buscará y entregará documentación de un terreno que está al lado de Bomberos al Sr. Abogado.

4.- VISITA SR. DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACION.

El Sr. Alcalde expresa que el Sr. Jaña ha sido invitado para que se entregue su apreciación de los resultados obtenidos en la Comuna, como consecuencia de las Pasantías.

El profesional inicia su presentación destacando el aporte significativo que han tenido las experiencias vividas por los becados en el extranjero a excepción del Sr. Gabriel Leal que fue a Argentina (Neuquén), en donde la educación está desmejorada en relación a nuestro país. Pero la experiencia del profesor Sr. Ignacio Núñez V. ha sido el pilar fundamental para el proyecto Monte Grande, trabajado, consursado y ganado por el Liceo de Hualañé. El mismo docente ha trabajado sus experiencias en Microcentro, con Escuelas Rurales, al igual que con sus Apoderados. Agrega el Sr. DAEM que nuestra Comuna ha sido visitada por otras Comunas, como ejemplo de los resultados obtenidos en Orilla de Navarro y Caone en la calidad de la Educación recibida por los niños.

En relación al Sr. Oscar Devia y Srta. Nancy Ormazábal, han vaciado fundamentalmente su accionar en la Escuela de Peralillo.

En resumen, no se ha dado publicidad a lo realizado, porque se pretende llegar a todas las Escuelas de la Comuna.

El Sr. Baeza sugiere que a futuras Pasantías y Diplomados, se les puede trabajar en base a un plan y así poder proyectarlas a las demás Escuelas, de tal manera que el profesor sepa lo que se espera de él, que se puedan ver frutos en unos dos años.

El Sr. Jaña agrega que existen grandes expectativas en la experiencia que vive la Srta. Roxana González en pro del Proyecto Monte Grande. Por otra parte informa que en las Escuelas de Barba Rubia y Monseñor Manuel Larraín, ya se está produciendo un cambio que va desde los Apoderados hacia el Establecimiento; por supuesto que inquieta por situaciones que han surgido en pro de mejorar la calidad de la Educación.

En otra materia, el Sr. Jaña informa que ya se encuentran preparados los antecedentes de Perfeccionamiento de cada profesor y que este compromiso el Estado lo absorbe solamente hasta el año 1996 y de ahí en adelante es con cargo a una Asignación Municipal. El Gobierno debe en este momento y por este concepto mas o menos M\$ 35.000 a la Comuna. Clarifica el profesional que el Perfeccionamiento que reconozca el Municipio del año 96 en adelante, dice directa relación con la pertinencia de lo que se recibe; de tal manera que se debe hacer un Reglamento para dictar las normas que velarán por el correcto uso y cancelación del beneficio; por otro lado agrega el Director que del año 1996 en adelante se desconoce la cantidad de Certificados de Perfeccionamiento.

Sr. Alcalde ve complicado el pago de Perfeccionamiento en Educación, al igual que en el Convenio de Salud por la carrera funcionaria. El Sr. DAEM se compromete a presentar bosquejo de presupuesto de perfeccionamiento.

Se retira el Sr. DAEM agradeciendo la disposición del Concejo.

5.- HORA DE INCIDENTES

SR. BAEZA: consulta si se hicieron las averiguaciones sobre el ingreso de los dineros de Grupo de Pavimentación Participativa a Tesorería Municipal. La respuesta se tendrá para próximo Concejo, ya que se clarificará la situación en Seminario de Capacitación a realizarse en Hualañé.

SR. PONCE: da cuenta que asistió a Reunión del Capítulo Provincial de Municipalidades el día Viernes 10 a las 16:00 Hrs. En la oportunidad se eligió la Directiva del Organismo, quedando como:
PRESIDENTE: SR. LEONCIO SAAVEDRA C. DE CURICO
SECRETARIO: SR. CRISTIAN LABRA F. DE TENO
TESORERO: SR. LEOPOLDO ESPINOZA V. DE MOLINA
MAS TRES VICEPRESIDENTES: SR. GABRIEL PONCE O. DE HUALAÑE
SR. CARLOS FORSTER M. DE VICHUQUEN
SR. JUAN REYES DE LICANTEN


Se adoptaron los siguientes acuerdos:

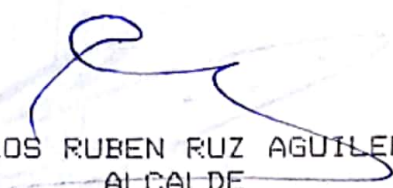
Se visitarán los diversos Concejos de la Provincia, para intensificar y motivar la participación en Capítulo Provincial. Se fijó el 1er Viernes de cada mes, en la tarde, como día y hora de Sesión.

Solicita posibilidad de llevar maicillo para el Cementerio y poder arreglar un poco el acceso.

El Sr. Alcalde expresa sus deseos de éxito al Sr. Concejal don Luis Herminio Hernández A., quien se aleja de la Comuna y del país por un período de cerca de dos meses.

Cumplida la Tabla del día se levanta la Sesión a las once horas con cinco minutos.


LUIS ARTURO FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


CARLOS RUBEN RUZ AGUILERA
ALCALDE